

San Juan de Pasto, 23 de julio de 2020

Señor

**MARIO HENRY CORDOBA**

Dirección: Cubijan Bajo km 12 Casa 48E

Correo electrónico: [cordobatrigue2003@hotmail.com](mailto:cordobatrigue2003@hotmail.com)

Teléfono: 315 4672140

Pasto – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Oficio cierre a comunicación con Radicado R-02-20200115-00089– Afectación a predio ubicado en el PK12 – Cubijan Bajo**

Cordial saludo:

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

En atención a la solicitud del asunto y de conformidad con respuesta dada previamente a la petición con radicación R-02-20200630-01475, nos permitimos informar que de acuerdo al acta de seguimiento realizada el pasado 13 de febrero de los cursantes por los ingenieros encargados de las Actas de vecindad, se realizará las reparaciones a su vivienda ubicada en el sector de Cubijan Bajo conforme los compromisos adoptados en la precitada acta a mediados del mes de agosto, de conformidad con la programación realizada por el Consorcio.

Sin otro particular,

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

**Gerente General**

**Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: Acta de seguimiento de fecha 13 de febrero de 2020

Proyectó: D. Ramirez CSH

Revisó: NLO-RDL

Revisión Jurídica: E.C.A.

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-PR-007971

